

26389



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, a favor de D<sup>a</sup> TRINIDAD CASELLAS, de nacionalidad española y domiciliada en GERONA, calle Dehesa nº 11 por: "CAPSULA O TAPON CORONA PARA CIERRE DE ENVASES PARA CONTENER LIQUIDOS U OTROS PRODUCTOS".

- o - o -

5.- El objeto sobre que recae el modelo de utilidad de que en esta memoria descriptiva se trata, constituye una novedad en las cápsulas o tapones corona para el cierre de envases destinados a contener líquidos u otros productos y es de propia invención de la solicitante.

10.- Las cápsulas o tapones existentes ahora de este tipo llamado corona, adolen del defecto de su cierre imperfecto, lo que determina que cuando los productos contenidos son gasificados, tales como bebidas gaseosas y aguas carbónicas, estas pierden su fuerza con gran facilidad, precisamente al escapar el gas casi en su totalidad. De esta manera el líquido envasado pierde sus principales propiedades ocasionando la desestimación progresiva de tal sistema de tapado.



26389

15.- La función principal del tapón corona, no puede ser otra que verificar un cierre hermético que garantice de manera efectiva la conservación de los productos en las mejores condiciones para su consumo y a este efecto, por esta parte, se han hecho pruebas continuadas para

20.- llegar a la conclusión plasmada en la invención que hoy presentamos, mediante la cual se ha conseguido un tapón de cierre efectivo debido a la forma especial constructiva, que elimina los inconvenientes conocidos en los elementos actuales que por este quedan rectificadas, salvando los problemas hasta ahora planteados mediante este

25.- nuevo elemento más perfecto y de mayor garantía que cualquier otro.

30.- Para permitir la más exacta interpretación del caso que nos ocupa en el plano adjunto se presenta una forma de realización práctica de la invención, aun cuando solo es a título de ejemplo y del que nos valdremos desde ahora para completar esta exposición.

35.- En la figura 1 está representado un tapón corona visto de frente por su cara superior externa., y la figura 2 es una sección longitudinal por el centro del propio tapón.

40.- Es decir que el invento está constituido por la disposición en la parte superior del tapón de un nervio circular (1) practicado en forma de media caña que, por la parte interior, determina un acañalamiento (2) en la misma forma mediacaña que presenta por cara opuesta, y en sentido cóncavo, dando al círculo central (3) determinado por la nervadura (1) un movimiento de concavidad, visto desde el exterior, que por la parte interna del tapón,



45.- determina una convexidad regular.

De esta forma al disponer en el interior del tapón un disco de materia de relativa elasticidad, debido al movimiento que en el tapón se produce al efectuar el cierre al ceñir la parte inferior ondulada de

50.- la cápsula sobre el bordillo de la boca del envase, el disco de materia elástica se introduce en la parte interna (2) de la nervadura (1) y la convexidad (3) se distiende ejerciendo una presión efectiva sobre el borde superior de la boca del envase quedando de esta manera producido

55.- el cierre totalmente hermético que impide la evaporación del líquido o salida de gases.

Naturalmente, sin salirse del ámbito de la invención, la ejecución permite modificaciones de forma que no alteran su esencialidad y por consiguiente los términos descriptivos y representación gráfica de esta memoria deben considerarse siempre en el más amplio sentido, sin concreción limitada a la letra de esta exposición.

60.-

REIVINDICACIONES

65.- 1a).- "CAPSULA O TAPON CORONA PARA CIERRE DE ENVASES PARA CONTENER LIQUIDOS U OTROS PRODUCTOS", que se caracteriza por estar esencialmente constituido por un tapón o cápsula en cuya parte superior lleva practicado un nervio circular convexo presentando por el interior del tapón una concavidad en la misma forma y siendo el círculo central determinado por esta nervadura en forma convexa regular por la parte interna del tapón o cápsula

70.-



26389

75.- y cónca va por la exterior, a fin de que al ceñirse el tapón con su faldilla al cuello de la boca de la botella o recipiente se produzca un movimiento de balista determinando el cierre hermético.

2\*).- "CAPSULA O TAPÓN CORONA PARA CIERRE DE ENVASES PARA CONTENER LIQUIDOS U OTROS PRODUCTOS".

80.- La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de ochenta y dos líneas incluidas las presentes.

Madrid, 7 de abril de 1.951

ANTONIO ESCRIBA  
E.S.

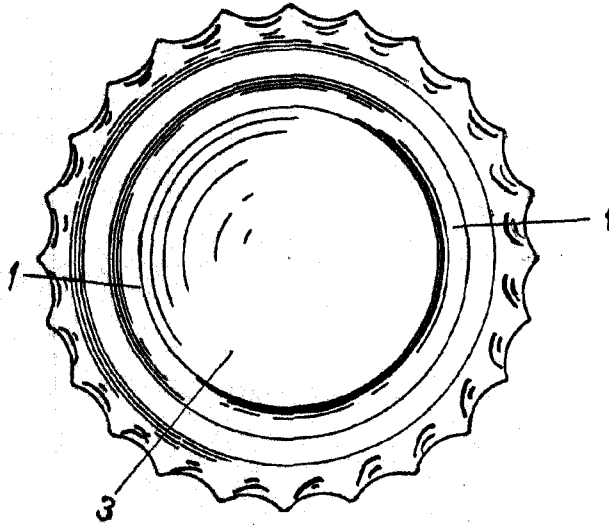


Fig. 1

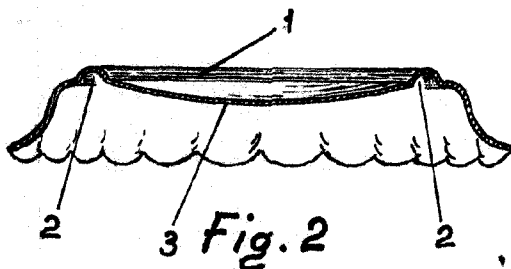


Fig. 2



Madrid, 7 Abril 1951

ANTONIO CASSELLAS